

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, de notificaciones acuerdo de inicio de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO DE INICIO
Expediente: GR-01758/2025 Nif/Cif: 24730690D Co Postal: 29011 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 141.14 LOTT LEY 16/87 198.18 ROTT Sancion: 601 Euros
Expediente: GR-01776/2025 Nif/Cif: 24730690D Co Postal: 29011 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1.001 Euros
Expediente: GR-01777/2025 Nif/Cif: 24730690D Co Postal: 29011 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2024 Normas Infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87 197.19 ROTT Sancion: 2001 Euros
Expediente: GR-02169/2025 Nif/Cif: B93275857 Co Postal: 29003 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2025 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4.001 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 23 de junio de 2025.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»